Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200**12018-00035**00
Decisión: Incorpora respuesta Banco Av Villas

En conocimiento del demandante.

De cara a la respuesta emitida por el Banco AV VILLAS, en lo que respecta a la medida de embargo decretada en este asunto, se dispone incorporar el escrito al expediente digital, y a la vez, se pone en conocimiento del demandante para lo propio.

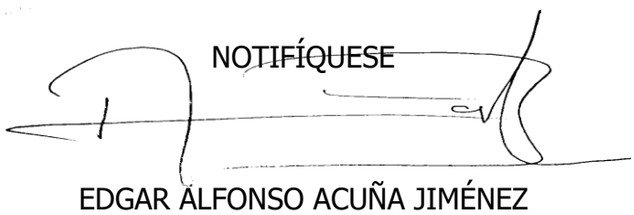

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179d66a57b62473c0e854250c7938931816817fa750e5a4534d015451b909eba**
Documento generado en 29/11/2022 04:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica